



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público



Firmado por: ALIAGA
CALDERON Carlos
Ricardo FIR
69857290 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 20/04/2023
14:04:58 -0500

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

Nº 00078-2023-GSF-OSITRAN

Lima 20 de abril de 2023

ENTIDAD PRESTADORA : **CORPAC S.A.**

MATERIA : Reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2023 del Ositrán.

VISTOS:

El Memorando N° 00101-2023-JCA-GSF-OSITRAN y el Memorando N° 00105-2023-JCA-GSF-OSITRAN emitidos por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, junto con el Memorando N° 00676-2023-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

CONSIDERANDO:

Que, la versión actualizada de la "Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán" aprobada por Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN, establece en su numeral 7.3 que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 131-2022-GG-OSITRAN de fecha 6 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan Anual de Supervisión del Ositrán correspondiente al año 2023;

Que, la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, a través del Memorando N° 00101-2023-JCA-GSF-OSITRAN, de fecha 18 de abril de 2023, solicitó reprogramar una (1) actividad de supervisión en materia de "Operaciones" referidas a una inspección operativa a la sede aeroportuaria de Cusco programada para el mes de marzo; contenida en el Plan Anual de Supervisión 2023 aplicable a la entidad prestadora CORPAC S.A.

Que, la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, a través del Memorando N° 00105-2023-JCA-GSF-OSITRAN, de fecha 18 de abril de 2023, solicitó reprogramar una (1) actividad de supervisión en materia de "Operaciones" referidas a una inspección operativa a la sede aeroportuaria de Jaén programada para el mes de abril; contenida en el Plan Anual de Supervisión 2023 aplicable a la entidad prestadora CORPAC S.A.

Que, conforme a lo informado por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, respecto a la reprogramación de la inspección al Aeropuerto de Cusco, indica que durante el mes de marzo el supervisor responsable de dicha actividad debió priorizar la atención de requerimientos de información de la Contraloría General de la República, debiendo postergar la inspección programada a julio. Por otro lado, respecto a la inspección programada al Aeropuerto de Jaén, la Jefatura indica que el aeropuerto se encuentra cerrado a las operaciones aéreas hasta el 2 de mayo de 2023 (según avisos para personal aeronáutico Notam C1421/23 y Notamr C1060/23), por lo cual es necesaria su reprogramación al mes de mayo.

Que, estando a los hechos antes descritos, así como la necesidad sustentada por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, junto con la recomendación del Supervisor Estadístico Financiero II de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, de reprogramar el Plan Anual de Supervisión 2023,

Visado por: CAMPOS FLORES
Luis Danilo FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 20/04/2023 12:50:08 -0500

Visado por: ZARATE SALAS Crishtian
Emanuel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 20/04/2023 10:55:16 -0500



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo a efectos de aprobar la referida reprogramación;

De conformidad con el Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión actualizada de la "Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán", aprobada con Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2023, respecto a las actividades de supervisión, aplicables a la entidad prestadora CORPAC S.A., conforme a la propuesta mediante los documentos de vistos.

Artículo 2°: Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución.

Artículo 3°: Comunicar a la Oficina de Comunicación Corporativa para que realice la publicación en la página web institucional, la presente Resolución y el Plan Anual de Supervisión 2023 reformulado de la entidad prestadora CORPAC S.A., conforme lo establece la Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán.

Artículo 4°: Notificar la presente Resolución a la entidad prestadora CORPAC S.A.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS RICARDO ALIAGA CALDERÓN
Gerente de Supervisión y Fiscalización (e)
OSITRAN

NT: 2023044118



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2023

Infraestructura: Aeropuertos bajo administración de CORPAC S.A.
Concesionario: Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificación del estado operativo de las instalaciones del Aeropuerto de Cuzco	RUITUP: literales a) y f) del Artículo 7°, literal a) del Artículo 11°, los literales a) y b) del artículo 12° y el artículo 22° del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público	No aplica	Julio	Acta de Inspección
02	Operaciones	Verificación del estado operativo de las instalaciones del Aeropuerto de Jaén	RUITUP: literales a) y f) del Artículo 7°, literal a) del Artículo 11°, los literales a) y b) del artículo 12° y el artículo 22° del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
03	Operaciones	Verificación del estado operativo de las instalaciones del Aeropuerto de Huánuco	RUITUP: literales a) y f) del Artículo 7°, literal a) del Artículo 11°, los literales a) y b) del artículo 12° y el artículo 22° del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público	No aplica	Junio	Acta de Inspección
04	Operaciones	Verificación del estado operativo de las instalaciones del Aeropuerto de Jauja	RUITUP: literales a) y f) del Artículo 7°, literal a) del Artículo 11°, los literales a) y b) del artículo 12° y el artículo 22° del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
05	Operaciones	Verificación del estado operativo de las instalaciones del Aeropuerto de Cuzco	RUITUP: literales a) y f) del Artículo 7°, literal a) del Artículo 11°, los literales a) y b) del artículo 12° y el artículo 22° del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
06	Operaciones	Presentación del Plan Anual de Mantenimiento.	Reglamento General de Supervisión Artículo 24° literales a) y c)	Octubre	Noviembre	Informe
07	Operaciones	Informe Mensual - Diciembre 2022	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Enero	Febrero	Informe
08	Operaciones	Informe Mensual - Enero 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Febrero	Marzo	Informe
09	Operaciones	Informe Mensual - Febrero 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Marzo	Abril	Informe
10	Operaciones	Informe Mensual - Marzo 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Abril	Mayo	Informe
11	Operaciones	Informe Mensual - Abril 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Mayo	Junio	Informe
12	Operaciones	Informe Mensual - Mayo 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Junio	Julio	Informe
13	Operaciones	Informe Mensual - Junio 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Julio	Agosto	Informe
14	Operaciones	Informe Mensual - Julio 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Agosto	Setiembre	Informe
15	Operaciones	Informe Mensual - Agosto 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Setiembre	Octubre	Informe
16	Operaciones	Informe Mensual - Setiembre 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Octubre	Noviembre	Informe
17	Operaciones	Informe Mensual - Octubre 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Noviembre	Diciembre	Informe
18	Operaciones	Informe Mensual - Noviembre 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Diciembre	Enero 2024	Informe
19	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Cuzco	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
20	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Sede Central AIJC	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
21	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Huánuco	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección

Visado por: CAMPOS FLORES
Luis Danilo FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 20/04/2023 12:50:09 -0500

Visado por: ZARATE SALAS Crithian
Emanuel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 20/04/2023 10:55:30 -0500

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2023

Infraestructura: Aeropuertos bajo administración de CORPAC S.A.
Concesionario: Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
22	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Jauja	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
23	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Jaén	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
24	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de ILO	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
25	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Cuzco	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
26	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Sede Central AIJC	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
27	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Tingo María	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
28	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Andahuaylas	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	Noviembre	Diciembre	Informe
29	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Sede Central AIJC	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
30	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Diciembre 2022	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Enero	Febrero	Informe
31	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Enero 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Febrero	Marzo	Informe
32	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Febrero 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Marzo	Abril	Informe
33	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Marzo 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Abril	Mayo	Informe
34	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Abril 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Mayo	Junio	Informe
35	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Mayo 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Junio	Julio	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2023

Infraestructura: Aeropuertos bajo administración de CORPAC S.A.
Concesionario: Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
36	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Junio 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Julio	Agosto	Informe
37	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Julio 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Agosto	Setiembre	Informe
38	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Agosto 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Setiembre	Octubre	Informe
39	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Setiembre 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Octubre	Noviembre	Informe
40	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Octubre 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Noviembre	Diciembre	Informe
41	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Noviembre 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Diciembre	Enero 2024	Informe